

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Málaga es **Nombre de la actuación:** LANZADERA EMPRESARIAL “GOYA”. (Incubadora de empresas)

Esta incubadora de empresas ofrece la posibilidad a iniciativas empresariales de nueva y reciente creación (aquellas cuya actividad se haya iniciado dentro de los seis meses anteriores a la solicitud de espacio en la Incubadora de Empresas y que aún no cuenten con un establecimiento abierto al público), de disponer temporalmente de un local equipado para el comienzo de su actividad, totalmente gratuito (renta por alquiler, luz, agua e IBI) durante el primer año y con una bonificación para los dos años siguientes del 66% y el 33% respectivamente sobre los conceptos indicados. La incubación en ningún caso podrá superar los 4 años. Además de los requisitos indicados, las iniciativas empresariales aspirantes deberán: ser PYMES, tener menos de 10 trabajadores, su domicilio social, en su caso, en el municipio de Málaga y establecer el domicilio de la actividad en la Incubadora de Empresas “GOYA”, estar legalizadas en todo caso antes del acceso a la misma y presentar un plan de empresa que sea informado como viable por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga, según modelo facilitado por el mismo.

El Vivero de Empresas ubicado en la zona objeto de actuación (PEPRI-Centro), concretamente en las Galerías comerciales “Goya”, (accesos por: C/ Calderería nº 6 y Plaza Uncibay nº 3), se encuentra constituido por diez locales que suman un total de 230.98 metros cuadrados. Esta actuación se ha venido desarrollando desde 2009 hasta diciembre de 2013.

Por último destacar que además de disfrutar de la “cesión de espacio” con las importantes bonificaciones económicas indicadas más arriba, las iniciativas empresariales incubadas son objeto de una tutorización y asesoramiento continuado por parte del dispositivo de atención individualizada, del servicio de apoyo a emprendedores y empresas enmarcado en la Iniciativa Urbana – Arrabales y Carretería, de cara a facilitar su puesta en marcha, supervivencia y consolidación, así como su establecimiento fuera de la misma atendiendo al carácter temporal de este recurso. Todo ello sin perjuicio, como se hará referencia más adelante, del acceso de las mismas iniciativas a otros recursos, con especial referencia a la formación empresarial.

El importe de la actuación ha sido de 245.000€, de los cuales 196.000€ (80%) han sido aportados por la UE.

Se considera una Buena Práctica porque:

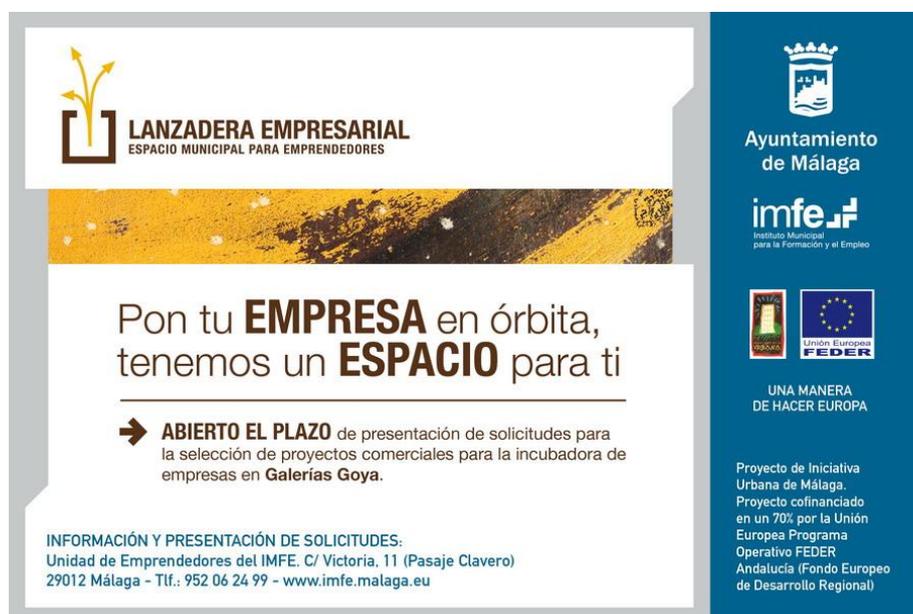
*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general*

Destacar entre otras las siguientes medidas de difusión:

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del anuncio por el que se daba a conocer la apertura de la Convocatoria para la selección de residentes en la incubadora de empresas “Goya”, así como de la posterior ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

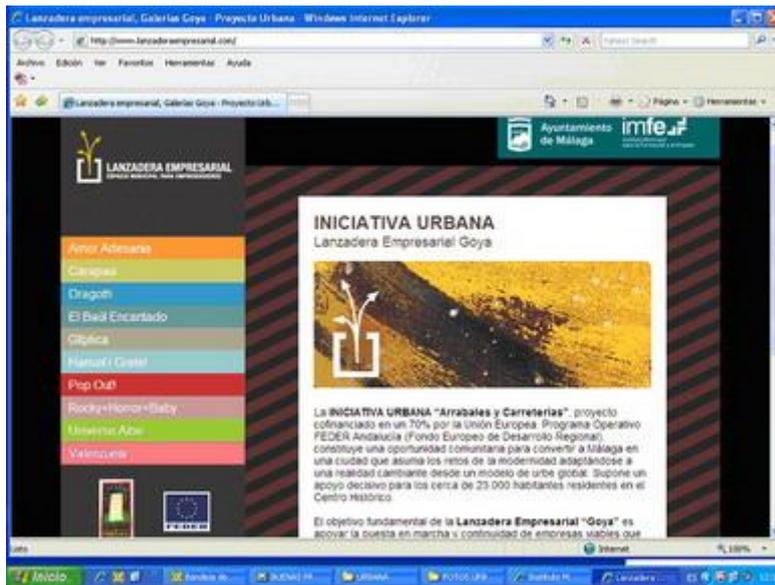
Igualmente ha sido objeto de publicación en el Diario Oficial referido, la relación, ordenada de mayor a menor puntuación, de los candidatos que optan a la incubadora de empresas “Goya” y sus posteriores actualizaciones.

- De cara a darle difusión a la apertura de la Convocatoria referida en el apartado anterior se elaboro un **cartel** específico.



The image shows a promotional poster for 'Lanzadera Empresarial'. The top left features the logo 'LANZADERA EMPRESARIAL' with the subtitle 'ESPACIO MUNICIPAL PARA EMPRENDEDORES'. Below this is a horizontal band with a textured, golden-brown background. The main text reads 'Pon tu **EMPRESA** en órbita, tenemos un **ESPACIO** para ti'. A right-pointing arrow is followed by the text 'ABIERTO EL PLAZO de presentación de solicitudes para la selección de proyectos comerciales para la incubadora de empresas en **Galerías Goya**.' At the bottom left, it provides contact information: 'INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Unidad de Emprendedores del IMFE. C/ Victoria, 11 (Pasaje Clavero) 29012 Málaga - Tlf.: 952 06 24 99 - www.imfe.malaga.eu'. The right side of the poster is a blue vertical bar containing the coat of arms of Málaga, the text 'Ayuntamiento de Málaga', the 'imfe' logo (Instituto Municipal para la Formación y el Empleo), the 'Unión Europea FEDER' logo, the slogan 'UNA MANERA DE HACER EUROPA', and a paragraph: 'Proyecto de Iniciativa Urbana de Málaga. Proyecto cofinanciado en un 70% por la Unión Europea Programa Operativo FEDER Andalucía (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)'.

- En la página **web del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo**, en adelante IMFE ([www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu)) se habilitó un apartado relativo a la Lanzadera empresarial “Goya”, donde se encontraba disponible información relativa a este recurso, entre ella las bases para la selección de residentes en la incubadora de empresas “goya”, dependiente del IMFE y la solicitud y el resto de formularios a presentar por las iniciativas empresariales aspirantes. También se ha procedido a través de la misma a dar publicidad a cualquier otro extremo relevante sobre la marcha de este recurso: la relación de los candidatos que optan y sus actualizaciones, adjudicaciones de los distintos locales ,...,etc.



- Inauguración de la Lanzadera Empresarial “GOYA”: con motivo de la primera ocupación de los locales de la Incubadora de Empresas por las iniciativas empresariales seleccionadas, se procedió a inaugurar la misma, convocando a la prensa y contando con la presencia del Alcalde y la concejala del ramo. En el acto, entre otras medidas, se contó con un roll-up que permitía identificar de forma clara el programa en el que se enmarcaba este recurso (logos y leyenda), así como también se hizo mención de este extremo en la correspondiente convocatoria de prensa. Como medidas complementarias a la inauguración se elaboró un **folleto** que cumplía una doble función: presentar tanto a las iniciativas empresariales incubadas, como informar sobre el recurso, igualmente con la misma intención también se creó una **microsite**: <http://www.lanzaderaempresarial.com/>, existiendo enlace a la misma tanto en la página web del IMFE como en la página web del Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) en el apartado relativo a la Iniciativa Urbana. En ambos casos se identifica de forma clara el Programa (Iniciativa Urbana- Arrabales y Carretería) en el que se enmarca el recurso.
- Los locales que conforman la Lanzadera Empresarial “Goya”, han sido identificados con una pegatina en la que se indica el programa en el que se enmarca este recurso (logos y leyenda).



Además a lo expuesto habría que sumar las inserciones que se han ido realizando periódicamente en prensa en relación a este recurso.

### *La actuación incorpora elementos innovadores*

Entre las notas características e innovadoras de este recurso que atendiendo a su ubicación (una Galería Comercial en activo), lo distingue que en este modelo de incubación en el que van a coexistir iniciativas empresariales de nueva y reciente creación, residentes en la incubadora, con otras ya establecidas en ese espacio y que no serían objeto de incubación, con las significativas sinergias que de ello pueden derivarse. Además de su marcado carácter comercial, frente a otros recursos similares, atendiendo a su ubicación (centro de la ciudad frente a otros ubicados en el extrarradio (polígonos, parques tecnológicos,..., etc.). Lo expuesto junto con el tipo de locales ofertados ha permitido que bastantes de las iniciativas empresariales establecidas hayan podido combinar la elaboración artesanal de productos con su comercialización (modelo tienda –taller), constituyéndose de hecho este recurso en una clara apuesta por las Empresas de Base Creativo Cultural, la recuperación de oficios artesanales y en cualquier caso de iniciativas que vengán a enriquecer y diversificar el tejido empresarial de la zona de actuación.

### *Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos*

El Proyecto Iniciativa Urbana-Arrabales y Carretería, y más concretamente las actuaciones de desarrollo del tejido económico, entre las que se incluye la Lanzadera empresarial “GOYA”, tienen como objetivo promover la actividad comercial y empresarial en las zonas objeto de las actuaciones, de lo expuesto hasta el momento en los puntos anteriores puede deducirse que ha existido por parte de este recurso un cumplimiento con los objetivos descritos, en tanto en cuanto se ha apoyado en la fase inicial y, en su caso, de consolidación a una veintena de iniciativas empresariales, mediante: una relevante minoración de los costes fijos, especialmente en la etapa inicial, con la cesión de un espacio para su establecimiento en la Lanzadera Empresarial “GOYA” (ubicada en la zona de actuación); un continuado asesoramiento y tutorización por parte del

dispositivo de atención individualizada y con el desarrollo de acciones de formación empresarial específica y Programas de Coaching Empresarial en las que han podido participar, dentro de estos últimos merecen especial mención el de “Publicidad y Potenciación de Marca”, que se hizo coincidir con el establecimiento de las primeras iniciativas empresariales en la Incubadora y que permitió a las mismas contar con el asesoramiento individualizado de profesionales en aspectos tan relevantes como: la imagen corporativa, las campañas de publicidad y la gráfica expositiva o visual en el punto de venta, y el de “escaparatismo, visual merchandising e interiorismo comercial: El posicionamiento visual de marca”, destacando que varias de las iniciativas empresariales incubadas han sido premiadas en concursos de escaparatismo e interiorismo comercial.

Y todo ello sin olvidar el principal objetivo del Proyecto Iniciativa Urbana-Arrabales y Carretería que no es otro que la mejora de la calidad de vida de la población residente en el ámbito del PEPRI CENTRO, y al cual se ha dado cumplimiento de forma directa o indirecta en tanto las iniciativas incubadas han venido a enriquecer y diversificar el tejido empresarial de la zona de actuación, en un claro incremento del comercio de proximidad y, en su caso, artesanal existente en la zona.



*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional*

Contribuye de manera especial en lo que se refiere a la distribución y localización de la actividad económica. La actividad económica de Málaga se centra en lo que podría agruparse como un macro-sector, el de servicios turísticos-construcción que va a concentrar el 88% del Valor Añadido Bruto y alcanza al 81% de la población activa. Esta fuerte dependencia de una única actividad muestra en la ciudad de Málaga una economía desequilibrada, ya nos hemos referido en otros apartados al tipo de iniciativas que han sido objeto de incubación y como las mismas han venido a enriquecer y diversificar el tejido empresarial de la zona de actuación. Por otra parte en lo que respecta a la localización, particularmente, en el centro histórico se puede apreciar que la actividad comercial y social se focaliza en el eje de Calle Larios y Calle Alcazabilla, siendo muy débil en otras áreas específicas de actuación de la Iniciativa Urbana, como ya se ha indicado la “Lanzadera Empresarial GOYA”, se encuentra establecida en el ámbito de actuación y bastantes de las iniciativas empresariales incubadas han permanecido establecidas en la zona de actuación del proyecto tras finalizar su incubación.

### 5- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Si atendemos a los requisitos exigidos a las iniciativas empresariales solicitantes, se observa que han accedido todo tipo de iniciativa y que las limitaciones que pudieran derivarse de los mismos no vienen a restar cobertura al recurso sino que tienen como finalidad el apoyo a microempresas viables de nueva y reciente creación, en consonancia con los objetivos perseguidos.

Como se ha indicado más arriba la “Lanzadera Empresarial GOYA”, está constituida por 10 locales, no obstante el hecho de tratarse de un recurso, que como también se ha indicado, tiene un carácter temporal (la incubación), en la andadura del mismo ha existido una rotación de las iniciativas incubadas, destacando el procedimiento seguido para la selección de residentes de la incubadora de empresas GOYA, conforme a las Bases que lo establecen.

Además de lo expuesto, más allá de la cobertura directa (iniciativas incubadas), podríamos hablar de una cobertura indirecta atendiendo a que el recurso ha contribuido a dinamizar (“efecto llamada”) la propia Galería Comercial y la zona donde se encuentra ubicada.

**10 nuevos locales GALERÍAS GOYA Sigue creciendo**

- INICIATIVA URBANA** Lanzadera Empresarial Goys
- Universo Aloe** 20%
- Amor Artesanía** 15%
- Drageh** 50%
- Pop Out!** 5%

- Rocky + Horror + Baby** 10%
- Gliptica** OFERTA
- Nassel | Gretel** 10%
- Valenzuela** 10%
- Carapas** 10%
- El Baul Encantado** 10%

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental*

En relación a esta cuestión nos remitimos a lo establecido en las propias bases para la selección de residentes en la incubadora de empresas “Goya”, y más concretamente a los siguientes artículos:

*“Artículo 6.- Actividades excluidas*

*Quedarán excluidas como actividades a ser desarrolladas en la Incubadora aquellas que perjudiquen o generen un especial perjuicio al medio ambiente.”*

Sin perjuicio obviamente de las obligaciones en la materia derivadas de la legislación vigente que deben acatar las iniciativas empresariales, y de que además se ha informado a las iniciativas incubadas sobre las medidas y actuaciones de medio ambiente urbano incluidas en el proyecto y que les pudieran ser de interés.

Y el “Artículo 11 Informe de viabilidad y baremo selectivo”, el cual va a incluir entre los criterios de ponderación de las solicitudes presentadas el fomento de empleo entre colectivos desfavorecidos por parte de las iniciativas empresariales aspirantes, y en la “tabla de puntuación” recogida en este mismo artículo de cara a evaluar las solicitudes, se incluye entre los ítems que van a puntuar, en relación al perfil del candidato/s: la pertenencia a colectivos con especiales dificultades de empleabilidad: menores de 30 años, mujeres en profesiones subrepresentadas, desempleados de larga duración, mayores de 45 años, discapacitados y demandantes de empleo en riesgo de exclusión.

De hecho de la veintena de iniciativas incubadas, 16 de ellas han sido promovidas por mujeres.



### *Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

A lo largo del documento se viene haciendo referencia a las sinergias que se han ido generando con otras actuaciones enmarcadas en el proyecto “Iniciativa Urbana-Arrabales y Carretería”, siendo especialmente relevante en el caso del resto de actuaciones de desarrollo del tejido económico tanto gestionadas desde el IMFE: el dispositivo de atención individualizada y las acciones formativas, así como por otras entidades: ayudas a las pymes establecidas en la zona de actuación preferentes. No obstante también merecen mención las sinergias generadas en relación a otros recursos destinados al apoyo y promoción de la puesta en marcha de iniciativas empresariales (ayudas a fondo perdido, vías de financiación ..., etc) desarrollados desde la administración pública, especialmente en el ámbito municipal.